

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A. CELEBRADA EN MANTA. EL 2 de abril de 2019**

En la ciudad de MANTA, a los tres días del mes de abril de 2019, a las 10:00 a.m., en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Urbanización Montecristi Golf Manzana 5A, se reúnen los accionistas de la compañía LABORATORIO PUNTARRECIFE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL	%
CELI ABEIGA EDGAR GABRIEL	\$ 600,00	75%
SUAREZ SUAREZ BIBIAN KARINA	\$ 8,00	1%
SUAREZ SUAREZ BLANCA CARIDAD	\$ 2,00	4%
SUAREZ SUAREZ RUBEN DARIO	\$ 160,00	20%

Conforme a la moción presentada por el Gerente General de la Compañía, se designa al Ing. Edgar Celi Abeiga como Presidente Ad-hoc de la Junta y como Secretaria Ad-hoc de la misma a Ángela Cedeño Alvia.

La Secretaria da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Secretaria Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativos al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Administrador de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos;
4. Designar al comisario de la compañía para el periodo de un año, y fijarle su retribución.

Los accionistas en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario relativos al ejercicio económico 2018.
2. Al conocer y resolver sobre el informe presentado por el Administrador de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2018, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2018, y sus respectivos anexos;
4. Designar al comisario de la compañía para el periodo de un año, y fijarle su retribución.

Se deja expresa constancia de la autorización que se extiende al Gerente General de la compañía y a sus suplentes, para que realicen todas las actuaciones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta General.

El Presidente somete a consideración el punto uno el mismo que es leído y aprobado, seguido el punto dos por lo que interviene el Representante Legal Eco. Rubén Suarez Suarez dando a conocer el informe de su gestión manifestando que fue un año difícil la cual no se pudieron obtener ventas, generando una pérdida en el ejercicio, luego de una breve consideración es aprobado sin observaciones. Se revisa y analiza los estados financieros de la empresa quedando aprobados. Para el último punto se designa como comisario a la señorita Maria Pinargote de quien hasta el momento se ha desempeñado eficientemente en la tarea, para lo que se le fija una retribución de \$50 cincuenta dólares de los estados unidos de américa

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, la Presidente Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, la Secretaria Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El Presidente Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

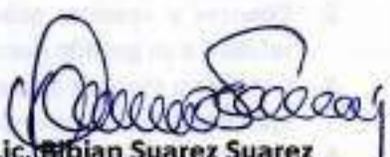
- a) Informe presentado por el Administrador de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía

Se levanta la sesión a las 11:30 horas am.

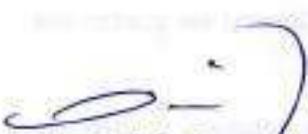
Para constancia de lo expresado suscriben el acta, el Presidente Ad-Hoc, el Representante de los Accionistas de la Compañía y la Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fechas indicados



Ing. Celi Abeiga Edgar Gabriel
C.I.: 130588806-5
PRESIDENTE Ad-hoc
ACCIONISTA



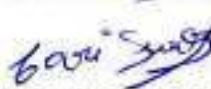
Lic. Bibian Suarez Suarez
C.I.: 130778436-1
ACCIONISTA



Eco. Rubén Suarez Suarez
C.I.: 130558942-4
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Ángela Cedeño Alvia
C.I.: 131371219-0
SECRETARIA Ad-hoc



Srta. Blanca Suarez Suarez
C.I.: 1305589432
ACCIONISTA